JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

Pamplona, treinta de julio de dos mil veinte

Radicado No. 54-518-31-84-001-2019-00182-00

En atención a la manifestación de la solicitud de aplazamiento de la demandante, por ser procedente se procede a fijar como nueva fecha el próximo 20 de agosto del año en curso a la hora de las 9:00 a.m. Cítese a las partes oportunamente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ